Certificado N° 3.635.982 — Artículo 465: AUTO+VIDA+SEPELIO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: CARMONA LUIS RAMON (2148857) Documento: DNI 16.524.652

Domicilio: BO PORTAL CORDILLERANO MF C2 Localidad: LUJAN DE CUYO - MENDOZA **C.P.** 5507

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente:	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
EMS182	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ NACIONAL	MALDONADO SR-CA -	2004

Nº de motor: Nº de chasis (VIN): 8EMP145304S000197 Uso del vehículo: TR BS. R NAC

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $0,00

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: ASEGURADOS ADICIONAL-CLAUSULA SUBRROGACIO-NOTIFICACION PREVIA

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5000) Mendoza.

Vigencia: desde el 10 de Marzo de 2026 a las 12:00 hs., hasta el 06 de Marzo de 2027 a las 12:00 hs.

Cobertura: **A** RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÃ‘OS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA $208.000.000.- PARA AUTOMOVILES Y PICK UPS; Y DE HASTA $455.000.000.- PARA USO REMISE, CAMIONES, ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES.; Y DE HASTA

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $455.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 09 de Marzo de 2026, Hora: 16:56

La validez de este certificado caduca el 25 de Marzo de 2026

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.
CLAUSULA CA-CO 13.1

RENUNCIA DE SUBROGACION

CA-CO 13.1 Renuncia a la subrogacion.
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnizacion por siniestr-
os ocurridos,amparados por la cobertura de esta poliza esta Asegurado-
ra renuncia a ejercer sus derechos de subrogacion contra las personas
fisicas y/o juridicas identificadas en el frente de la presente poliza

Personas respecto de las cuales se renuncia a la subrogacion segun
clausula CA-CO 13.1.
Persona Fisica y/o Juridica Domicilio
1.ALUVIONAL S.A - 30716209616 - ARGENTINA
2.INCISA S.A - 30710750870 - ARGENTINA

Clausula de Tercero.

Certificado N° 3.635.982 — Artículo 465: AUTO+VIDA+SEPELIO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

En caso de que el vehiculo ocasione danos a las instalaciones de las Empresas que se detallan(se mencionan en la clausula de Renuncia a la Subrogacion), o a su personal, seran considerados como un tercero para la presente poliza.-

CLAUSULA CA-CO 13.2
ASEGURADOS ADICIONALES
1.ALUVIONAL S.A - 30716209616 - ARGENTINA
2.INCISA S.A - 30710750870 - ARGENTINA

CLAUSULA CA-CO 17.1
NOTIFICACION PREVIA A LA CADUCIDAD O PERDIDA DE VIGENCIA COMUNICARLA A
1.ALUVIONAL S.A - 30716209616 - ARGENTINA
2.INCISA S.A - 30710750870 - ARGENTINA

Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.1:
RPB S.A - 30663137375 - ARGENTINA
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.2:
RPB S.A - 30663137375 - ARGENTINA
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 17.1:
RPB S.A - 30663137375 - ARGENTINA

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso – Mendoza – TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL (EXCLUIDA LA CARGA TRANSPORTADA).

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL (EXCLUIDA A CARGA TRANSPORTADA).

Aseguradora Seguradora	País
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección Segurado Nome/Endereco	Póliza Nº / Apólice Nº	Certificado Nº
CARMONA LUIS RAMON BO PORTAL CORDILLERANO MF C2 LUJAN DE CUYO MENDOZA C.P. 5507	8.829.212	**465 3.635.982**
	Validez Vigencia	
	10/03/2026	6- 3-2027

Marca Modelo Año Marca Modelo Ano	Chasis Chassi	Matrícula Placa
MALDONADO SR-CA - 2004	8EMP145304S000197	**EMS182**

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veículo cujos dados enumeramse anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução o Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes países:Esta cobertura compreende os seguintes países:

BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	BOLIVIA	

MENDOZA (REPUBLICA ARGENTINA)	Por Triunfo Seguros, Lic. Mónica Magni
Ciudad / Ciudade: LUJAN DE CUYO — Fecha / Data: 09/03/26	Firma y Sello del Asegurador Assinatura e Carimbo da Seguradora

Aseguradora de Magallanes S.A. nuevo teléfono: 00562-7154671.

MERCOSUL / MERCOSUR

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO
IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - *DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS*

Muerte y/ o daños personales *Morte e/os danos pessoais*
POR PERSONA / POR PESSOA U$S 40.000.= LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 200.000.=

DAÑOS MATERIALES - *DANOS MATERIALS*

POR TERCERO / POR TERCEIRO U$S 20.000.= LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 40.000.=

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veículo cujos dados enumeramse anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução o Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes países:Esta cobertura compreende os seguintes países:

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL Nombre/*Nome* FLAVIO PINHEIRO NETO ADVOGADOS Dirección/*Endereco* Al. Rio Branco, 740, Jardim Blumenau/SC - BRasil TE: 47 9 9102 8451 / 47 3288 7355	**PARAGUAY** Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción TE: 59 5 21 620 8000.	**CHILE** Nombre/*Nome* ANUBIS S.A. ECarrasco Dirección/*Endereco* Román Diaz 317, oficina 11 (comuna de Providencia) TE: 22 450 3570 / 22 450 3574 (fijo)/ +56 9 9825 3918 (celular) TE emergencias: +56 9 9821 1247
URUGUAY Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303 Estando en Uruguay desde su celular *1994 Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994	**BOLIVIA** Nombre /*Nome* FORTALEZA S.A. Dirección/*Endereco* Av. Virgen de Cotoca 2080 SANTA CRUZ - BOLIVIA - TE. 0059133-487273	

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, lunes 9 de marzo de 2026

Asegurado: CARMONA LUIS RAMON

Dir. email: carmona.lra@gmail.com

Dominio del vehículo asegurado: EMS182 Vigencia: 06/03/2026 al 06/03/2027

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: MALDONADO Modelo: SR-CA -

Año fabricación: 2004 Chasis: 8EMP145304S000197 Motor:

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3635982 / 0008829212

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 1871 AGUILERA DIEGO ALFREDO CEFERINO - TRIUNFO (MZA) LUJAN DE CUYO

El presente certificado otorga cobertura hasta 04/2026.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 04/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00220#55 2#596952 0A620000 030849#5 00A00003 A4000000 0642#503 #5002668 000000T2 020#5006

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Cía. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385